

AMP/050/2006.  
Nº Asociado: 350 / 5.026-6

Maipú, abril 24 de 2006.

SEÑOR  
JOSE OSORIO PALMA  
GERENTE GENERAL  
"FCA. DE ESTAMPADOS MET. LTDA. – FEMET LTDA."  
AV. LAS AMERICAS 951  
CERRILLOS.

Ref.: Asesoría Especial.

Estimado señor Osorio:

Adjunto a la presente estamos enviando, para su conocimiento, Informe Técnico AMP/050/2006, emitido por nuestro Experto en Prevención señor Eduardo Schulz Valdés, a raíz de visita que efectuó a su estimada empresa con el propósito de colaborar en la redacción del Plan de Emergencia y Evacuación.

Cualquier observación que le merezca el respectivo informe, agradeceríamos hacerla llegar por escrito, para su debida atención.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

(copia, original firmado)

**MARIO FARFÁN OLMOS**  
Agente Maipú  
Gerencia Regional Metropolitana

c.c.: Carpeta empresa  
Correlativo  
ESV/esv

## INFORME TÉCNICO ASESORIA ESPECIAL N° 050/2006.

### 1.- ANTECEDENTES.

Empresa	:	<b>Fca. De Estampados Met. Ltda. – Femet Ltda.</b>
N° de asociado	:	5.026-6
Dirección	:	Av. Las Américas 951.
Comuna	:	Maipú.
Gerente Gral.	:	Sr. José Osorio Palma
Fecha actividad	:	17/04/2006.
Efectuado por	:	Sr. Eduardo Schulz Valdés.
Objetivo	:	Plan de Emergencia y Evacuación.

### 2.- ESTRUCTURA DEL PLAN.

#### 2.1 OBJETIVOS.

- 2.1.1 El **primer objetivo fundamental** del presente “Plan de Emergencia y Evacuación”, es el **salvamento de la vida de todos los ocupantes de las instalaciones** (trabajadores, visitantes, clientes), además de la **preservación de la integridad física** de los mismos.
- 2.1.2 El **segundo objetivo** es permitir el **normal funcionamiento de “Fca. De Estampados Met. Ltda. – Femet Ltda.”** ante cualquier situación de Emergencia.

#### 2.2 CONTINGENCIAS A CUBRIR.

- 2.2.1 Inicios, amagos, conatos o principios de fuegos, que pueda derivar a un fuego fuera de control (Incendio).
- 2.2.2 Temblores y/o Sismos de pequeña a gran magnitud.
- 2.2.3 Escape o fuga de gas, derrames de productos.
- 2.2.4 Accidentes o emergencias de salud (médicas).

#### 2.3 **PERSONAL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN. COMITÉ DE EMERGENCIA (Integrantes).**

- 2.3.1 Encargado Prevención de Riesgos Sr. Gonzalo Angulo Roga (Preside el Comité de Emergencia).
- 2.3.2 Jefes de Turno
- 2.3.3 Auxiliares de aseo.
- 2.3.4 Administrativos.

## **2.4 SISTEMAS DE SEGURIDAD QUE POSEEN LAS INSTALACIONES.**

### **2.4.1 SISTEMA CONTRA INICIOS DE FUEGOS (INCENDIOS).**

El sistema actual está basado en extintores portátiles manuales. Los tipos de extintores corresponde a Polvo Químico Seco Multipropósito (ABC), de presión almacenada permanente.

Los extintores están separados entre sí para optimizar el cubrimiento adecuado de las instalaciones. Los equipos están colgado, contra muro, en altura máxima de 1.30 metros desde la superficie del suelo a la base del equipo. Los extintores están fácilmente visibles y de libre e inmediato acceso para su manipulación.

### **2.4.2 SISTEMA DE COMUNICACIONES.**

La comunicación externa de una situación de Emergencia se efectúa, a los cuerpos profesionales de salvamento, rescate, extinción y orden a través de línea telefónica.

La comunicación interna de una situación de emergencia se efectuará desde quien detecte la emergencia hacia quien Presida el Comité de Emergencia.

Quien Presida el Comité de Emergencia rápidamente efectuará los arreglos adecuados para dar la alarma a las demás integrantes del Comité de Emergencia, que estén a cargo de cada sección al momento de la ocurrencia de un hecho que amerite ser denominado de Emergencia o Alerta.

El Encargado de la Sección comunicará la situación de emergencia, en forma verbal y directa, en un tono de voz que no provoque descontrol emocional en los trabajadores que estén en sus puestos.

Las comunicaciones exteriores, a los cuerpos profesionales de socorro y salvamento (Bomberos, Carabineros, Salud) solicitando ayuda o concurrencia al lugar, solo serán efectuadas por quien Presida el Comité de Emergencia.

A su vez, será la única persona autorizada para hablar con las autoridades, con la prensa, la radio y la televisión, que lleguen al lugar y solo para dar información. Ninguna otra persona estará autorizada a dar a conocer cualquier información del hecho.

## 2.5 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA ANTE ALARMAS.

### 2.5.1 EN CASOS DE INICIOS DE FUEGOS (INCENDIOS).

Quien Preside el Comité de Emergencia recibe alarma de un inicio de fuego, concurrirá de inmediato al lugar del amago. Constatado el hecho y si luego decide convocar a los cuerpos profesionales de socorro, se deben seguir los siguientes procedimientos:

Dar la alarma en forma inmediata, comunicando directamente a los Encargados de Sección o quien lo reemplace y por su intermedio a los otros integrantes del Comité de Emergencia.

Quien Presida el Comité de Emergencia, al instante llamará por teléfono a la central de alarmas del **“Cuerpo de Bomberos de Maipú”**, al número **132** ó al número **531 20 20**. Enseguida a **Carabineros** al número **133** y al **Depto. de Seguridad Integral del Municipio de Cerrillos (533 01 61 o al 533 00 89)**.

El texto de aviso, vía teléfono convencional o celular, a los cuerpos profesionales de socorro será el siguiente: **“Le habla el Presidente del Comité de Emergencia de “Fca. De Estampados Met. Ltda. – Femet Ltda.”. Tenemos una emergencia de fuego en nuestras instalaciones. Por favor concurren de inmediato a Av. Las Américas 951 Cerrillos, vereda norte, entre Av. Salvador Allende al poniente y calle Las Violetas por el oriente”**.

Luego esperará la confirmación y recepción del mensaje y señalará: **“No puedo seguir dialogando con usted. Debo hacerme cargo del Plan de Evacuación del establecimiento”**, insistiendo: **“concurrán de inmediato por favor”**.

En el intertanto y conforme a coordinación anterior, se estará procediendo de la siguiente manera:

La persona, integrante del Comité de Emergencia y con conocimiento para ello, que se encuentre más próximo al foco o inicio de fuego descolgará el extintor contra fuegos, que esté más cercano al amago e intentará el control de las llamas. Dirigirá el chorro treinta centímetros antes de la base del fuego, no a la llama y accionará la válvula de descarga efectuando tres pitonazos de tres segundos cada uno, para poder observar la extinción de las llamas.

Si el fuego es al interior de alguna dependencia cerrada y estrecha procurará mantener a su espalda la puerta de salida o huida para un rápido escape si el fuego no es extinto.

Mientras una o dos personas del Comité intentan el control del fuego, el resto de los integrantes del Comité de emergencia iniciarán la conducción de las Personas hacia la Zona de Seguridad (Z.S.), previamente determinada. **Ver Anexo 2.**

Si la emergencia amerita la huída al exterior de las instalaciones, todos los integrantes del Comité de Emergencia deberán preocuparse de colaborar en la conducción de las personas hacia el exterior.

El Jefe de Producción o el encargado de ello, serán los encargados de dar las instrucciones técnicas para desconectar, apagar o cortar procesos y/o sistemas de trabajo, en el menor tiempo posible e indicarán la forma correcta de concurrir a la Zona de Seguridad.

Los trabajadores deberán ser conducidos por la vereda norte (la misma donde está Plásticos Cerrillos Ltda.) hacia el poniente. La idea es caminar con ellos para alejarlos del foco de la emergencia.

Luego, en el lugar, una persona del comité de emergencia será la responsable de mantener a los trabajadores en la mejor condición de atención y colaboración hasta que sea superada la emergencia y puedan regresar a las instalaciones para continuar en sus labores normales.

Una vez conocida la emergencia y dada la alarma a los Cuerpos Externos, el integrante del Comité de Emergencia que esté designado para ello, concurrirá al panel general de distribución eléctrica que alimenta toda la edificación y cortará el suministro eléctrico.

A la vez, otro integrante del Comité de Emergencia, que esté designado para ello, concurrirá hasta las llaves de paso del gas licuado (gas de cañería o cilindros) y procederá al corte.

A la vez, los integrantes que estén designados, abrirán completamente las rejas y portones metálicos para permitir, solamente, el paso del personal de socorro (Bomberos, Carabineros, Emergencias del Municipio).

Si al momento de ocurrencia de una emergencia, algún vehículo está aparcado sobre la zona de seguridad, deberá ser retirado del lugar, con el objeto de facilitar el desplazamiento de todas las personas que deban concurrir al lugar.

Los integrantes del comité que tengan sus autos particulares al interior del recinto, en el estacionamiento destinado para ello, no deben abandonar sus funciones para retirar su auto. Lo efectuarán con posterioridad o cederán las llaves para que otra persona que le dé confianza y que no pertenezca al comité, lo haga.

Si el desarrollo de la emergencia se lo permite, los integrantes designados permanecerán en los lugares para impedir el ingreso de personas extrañas o familiares de pacientes que lleguen al lugar.

#### **2.5.2 EN CASO DE TEMBLORES O SISMOS DE RELATIVA INTENSIDAD**

Durante el sismo, se deberá seguir el siguiente procedimiento: Todos los trabajadores como los integrantes del Comité de Emergencia, deberán permanecer al interior de la edificación y en sus puestos de trabajo.

Las personas deben alejarse de las ventanas, apartarse de los objetos que puedan caer desde altura (objetos sobre estantes y/o repisas), si existen elementos o materiales ligeros que puedan desprenderse desde el techo o cielo falso, las personas deberán ser instruidas a protegerse bajo de escritorios o mesas de madera o metal.

Después del sismo, se deberá proceder efectuando la evacuación hacia la Zona de Seguridad.

Se debe actuar en forma rápida y en silencio, sin correr. Antes de salir hacia el patio, se deberá verificar en forma visual si han caído elementos desde altura, del tipo ampollitas o tubos (vidrios quebrados) y cables eléctricos que pudieran estar energizados.

Una vez pasado el movimiento telúrico, se deberán cortar el suministro de energía eléctrica, gas licuado, gases médicos (si existieran) y verificar si existen daños estructurales.

Se deberá proceder conforme a lo señalado en el punto anterior, con el número 2.5.1.

### **2.5.3 EN CASO DE ESCAPE O FUGA DE GAS, DERRAMES.**

Se debe proceder de la misma forma señalada en punto 2.5.1.

Llamar por teléfono, de inmediato, a Emergencia de la **Compañía de Gas** que provee a “**Fca. De Estampados Met. Ltda. – Femet Ltda.**” luego se debe efectuar llamado inmediato a **Carabineros (133)** a **Bomberos (132)**, y a **Seguridad Integral del Municipio de Cerrillos (533 01 61 – 533 0089)**.

Prohibir el uso o accionamiento de cualquier elemento mecánico, eléctrico o magnético que produzca chispa, llama o calor.

Los trabajadores deben ser conducidos hacia la **ZS** y luego esperar instrucciones que determine la salida hacia el exterior de las instalaciones o el regreso a los puestos de trabajo.

En caso de **derrame** de algún elemento químico y antes de iniciar el control o contención del derrame o fuga, el o los trabajadores participantes y designado para ello, deben vestir los equipos de protección personal (**E.P.P.**) necesarios, tales como: ropa adecuada impermeable y resistente a los productos químicos, guantes protectores y repelente a los líquidos, lentes de seguridad y protección respiratoria del tipo trompa con doble cartucho contra gases y/o vapores ácidos. Debe entenderse que estos son elementos básicos de primera intervención. Una vez llegue Bomberos al lugar, cederán la labor y los trabajadores llegarán hasta la zona de descontaminación que determine Bomberos para el lavado y/o limpieza de sus prendas, que corresponda.

Las personas antes indicadas deben localizar el origen del derrame y controle el problema, en primera instancia, a este nivel.

Contener con barreras y/o materiales absorbentes. Se pueden utilizar cordones absorbentes, paños absorbentes, rollos absorbentes, arena para construir diques y equipos especiales como lo son las aspiradoras de líquidos.

Si el problema es en el exterior, hacer barreras con tierra y zanjas.

Evitar contaminar el medio ambiente, esto es cubriendo con mas tierra el líquido derramado para inertizar. Luego retire con palas la tierra contaminada y deposítelas al interior de tambores con tapa para derivar a alguna empresa que entregue gestión en tratamientos de residuos químicos.

En el intertanto, quien preside el comité deberá evaluar la situación y solicitar ayuda a los cuerpos profesionales de socorro si así lo estimaré.

#### **2.5.4 EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA MÉDICA.**

Cualquier persona, trabajador de “Fca. De Estampados Met. Ltda. – Femet Ltda.”, como resultado de la emoción vivenciada y/o por el apuro de abandonar las instalaciones puede sufrir alguna lesión física.

Si es una caída de igual o distinto nivel, o alguna otra emergencia donde ha recibido un golpe en su cabeza. Deberá procurarse impedir que la persona se ponga en posición vertical.

De inmediato se deberá llamar número **600.600.1234** o a los números **385 74 00, 385 7475 o al 385 75 75 (Urgencia Agencia Maipú)** y solicitar la concurrencia de una ambulancia. Se debe indicar el RUT de “Fca. De Estampados Met. Ltda. – Femet Ltda.” (83.295.200-1).

#### **2.6 DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Los integrantes del Comité de Emergencia de “Fca. De Estampados Met. Ltda. – Femet Ltda.” **asumirán las funciones de Líderes y Encargados de la Evacuación, de todas las personas que se encuentren al interior de la empresa, por lo que deberán mantener siempre una actitud serena y de pleno control de sus emociones.**

Durante el desarrollo de la emergencia y su etapa de control y evacuación, se deberá evitar comunicación al exterior, a parientes, prensa, radio, televisión pues estos llegarán al lugar entorpeciendo la adecuada labor del Comité de Emergencia y los Cuerpos Profesionales que se encuentren en el lugar.

#### **2.7 DIFUSIÓN DEL PLAN.**

El “**Plan De Emergencia y Evacuación**”, debe ser divulgado para conocimiento de todas las personas que laboran al interior de “Fca. De Estampados Met. Ltda. – Femet Ltda.” (incluidos los contratistas), a través de entrega de documentos, charlas, prácticas de terreno. También difusión a través de apoyos logísticos del tipo boletines, trípticos, videos y otros medios.

#### **2.8 PRÁCTICAS DE EVACUACIÓN.**

En la implementación del “**Plan De Emergencia y Evacuación**”, es fundamental realizar practicas de evacuación, las que permitirán retroalimentar el Plan, observando deficiencias en la actuación y requerimientos de capacitación.

Las primeras prácticas deben ser avisadas y cuando se visualice que se ha logrado traspasar un cambio de conducta y mejorado la cultura sobre la materia, se deben efectuar ejercicios sin avisos.

## **2.9 ÉXITO DEL PLAN.**

Un aspecto que es de vital importancia, es la preparación para el éxito del Plan, la idea es que exista **preocupación** por mantener operativos los siguientes aspectos:

**2.9.1** Instalaciones de servicios (electricidad, gas) en buen estado de conservación. Encerrados en gabinetes metálicos, exclusivos, implementados con una puerta (con ventilación) con llave / candado.

**2.9.2** Estudiar la implementación de instalación de sistema de detección de gas, humo y calor (temperatura). Instalados en pasillos, cercanos a puertas de casino o cocina, como de oficinas.

**2.9.3** Al existir alarma sonora en las instalaciones, esta debe estar en perfecto estado de función.

**2.9.4** Los pasillos, que se transforman en vías de escape y de evacuación, deben estar siempre expeditos y libres de cualquier objeto que pueda entorpecer el desplazamiento de las personas.

**2.9.5** Adecuada señalización visual (señalización autoadhesiva).

**2.9.6** Es importante preocuparse permanentemente de los extintores portátiles, que estén en óptimas condiciones de uso y complementarse con apropiado conocimiento sobre el uso.

**2.9.7** Si existiesen cilindros de gases comprimidos (oxígeno, gas licuado, acetileno u otros) siempre deben estar al exterior de las instalaciones al interior de un recinto o celda destinada para ello, suficientemente ventilada, la que permanecerá con su puerta cerrada con llave o con cadena y candado. Solo personal autorizado podrá ingresar a ella. Se mantendrán separados los cilindros llenos de los vacíos.

**2.9.8** Todo el material de desecho y/o discontinuado (cartones, basura, bidones) que permanecen al interior de las instalaciones, deben ser retirados con oportunidad, pues son factores de riesgo (inicio de fuego).

**2.9.9** El área perimetral de las instalaciones deberán ser completamente limpiadas, en especial retirando el pasto seco. El material de desecho allí almacenados debe con oportunidad se retirado o debidamente almacenado, separado de los muros de las instalaciones.

**2.9.10** Los elementos químicos que se utilicen, deberán ser almacenados en una bodega especial la que deberá estar conforme a las indicaciones que señale el fabricante de cada producto. Todo el personal deberá conocer los rombos de seguridad de los productos. (**ver anexo 1**)

**2.10 MAPA DEL PLAN.**

En las instalaciones de "Fca. De Estampados Met. Ltda. – Femet Ltda." debe existir a los menos un plano de ubicación por piso, cada uno debe señalar las rutas de evacuación.

**2.11 CONSIDERACIONES DE CARÁCTER PERMANENTE.**

**2.11.1** Las órdenes de actuación como la comunicación interna con los integrantes del Comité de Emergencia serán dadas por quien Presida el Comité de Emergencia.

**2.11.2** Es fundamental el comportamiento racional, lógico y ordenado de los trabajadores del centro de, que se encuentren en el lugar alertado.

La Asociación Chilena de Seguridad, a través de sus Expertos en Prevención de Riesgos, reitera nuestro ofrecimiento de apoyo en mejoramiento continuo a las materias de Prevención de Riesgos Profesionales.

(copia, original firmado)

**EDUARDO SCHULZ VALDÉS**  
Experto en Prevención de Riesgos

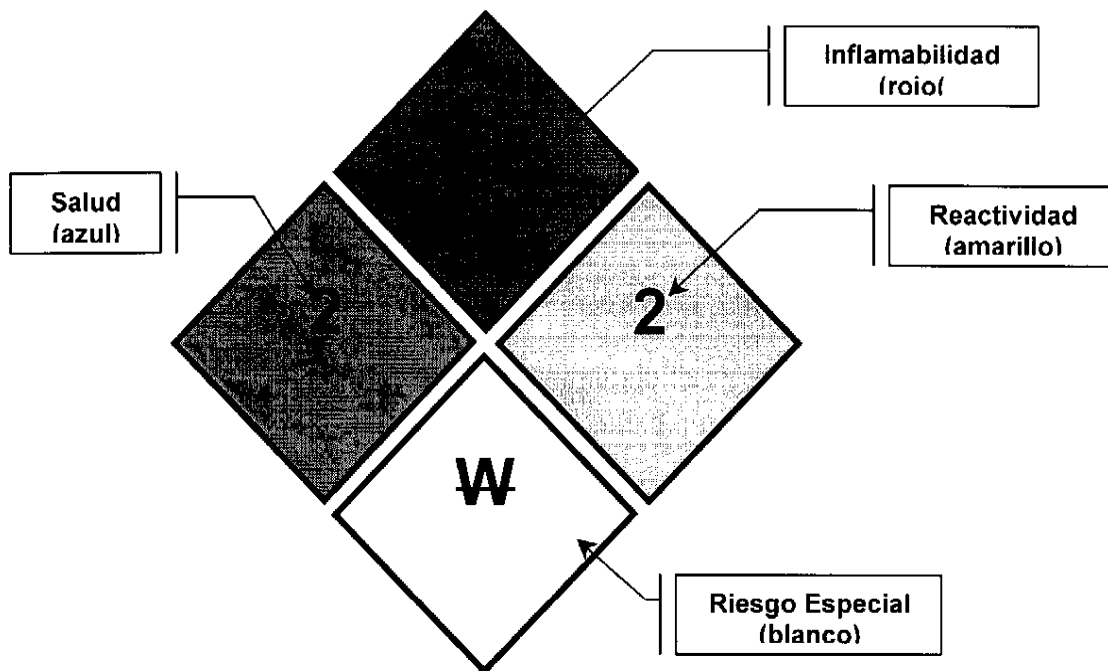
**Maipú**, abril 18 de 2006.

c.c.: Carpeta Empresa Agencia  
Correlativo esv

ESV/esv

## Anexo N° 1

Código **NFPA 704** establece un sistema de identificación de riesgos para que en un eventual incendio o emergencia, las personas afectadas puedan reconocer los riesgos de los materiales respecto del fuego, aunque éstos no resulten evidentes. Este código ha sido creado para la utilización específica de los cuerpos de bomberos. Consiste en una etiqueta que consta del nombre del material y cuatro secciones con un color asignado en cada caso.



En cada una de las secciones se coloca el grado de peligrosidad: 0, 1, 2, 3, 4; siendo en líneas generales el cero (0) el menos peligroso, aumentando la peligrosidad hasta llegar a cuatro (4), nivel más alto.

## Anexo N° 2

### Zona de Seguridad (Z.S.)



### PLANO DE UBICACIÓN

